

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

3130 Anuncio de dedicación exclusiva del Concejal don Justo Cánovas García.

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 22 de abril de 2022, ha dictado la resolución n.º 1586/2022, que literalmente transcrita dice:

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019, por el que aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero. Designar como miembro concreto que han de desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones acordadas por el Pleno:

D. Justo Cánovas García, Quinto Teniente de Alcalde. Dicha designación tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2022.

Segundo. Formalizar con los designados el alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero. Notificar la presente Resolución a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto. Que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de forma íntegra la presente Resolución.

Totana, 5 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Sánchez Pérez.